



TÍTULO:

“Repercusiones tributarias de las Reformas Fiscales 2014 en las MiPyMes mexicanas”

TEMA NO. 6

Políticas públicas: enfoques organizacionales

AUTORES

Dra. Maria Lourdes López López: Doctora en Estudios Fiscales, Maestro de asignatura Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad autónoma de Sinaloa. Domicilio: Ave. Tercera No. 591, Fraccionamiento Miravalle, Guasave, Sinaloa, México. CP 81048, teléfono particular 016878726118 Correo electrónico: maria.lourdes@uas.edu.mx, Colaboradora del Cuerpo Académico: Estudios Fiscales y Administrativos, FCA-UAS.

Dra. María Consuelo González Pérez: Profesora e Investigadora de la Facultad de Administración Agropecuaria y Desarrollo Rural de la Universidad Autónoma de Sinaloa en México. Domicilio Postal: calle Mariano Matamoros 534, col. Benito Juárez, Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa. México. CP 81430 email: mcgp_4@hotmail.com, Teléfono 016737340071. Miembro del Cuerpo Académico Consolidado: "Administración de Negocios y Desarrollo Regional".

Dra. Loreto Maria Bravo Zanoguera: Profesora e Investigadora del Posgrado de la Facultad de ciencias administrativas de la Universidad Autónoma de Baja California en México. Coordinación Mexicali Teléfono: (686) 582-33-77 ext. 45060. Correo: loreto@uabc.edu.mx

III Congreso Internacional de Posgrados e Investigación Latinos en Administración y Estudios Organizacionales

“Repercusiones tributarias de las Reformas Fiscales 2014 en las MiPyMes mexicanas”

Resumen

El presente artículo, corresponde al estudio de la nueva reforma fiscal, aplicables a la micro, pequeña y mediana empresa (MiPyMes)¹ en México, en la cual se establecen las relaciones entre el Estado y el agente pasivo, sin embargo; en la iniciativa de proyecto de ley para 2014 y específicamente en la exposición de motivos, esta reforma se diseñó con la finalidad de incorporar a todos aquellos agentes económicos que desde la economía informal no contribuyen según lo establecido en la fracción IV del Art. 31 constitucional mexicano, desde una perspectiva fiscal este tipo de empresas se ven en la oportunidad de no pagar impuestos, considerando un nuevo régimen denominado “*incorporación*”, dado que el diseño es para la informalidad, este impacta económicamente ante una circunstancia de cultura fiscal y empresarial que viene a afectar y debilitar la permanencia de los contribuyentes de ingresos menores a dos millones de pesos anuales

Palabras clave: Políticas públicas, Régimen de Incorporación Fiscal, MiPyMes, reforma fiscal, Economía Informal.

This article is a study of the new tax reform applicable to the micro, small and medium enterprises in Mexico, in which the relations between the state and the passive agent is established, however; on the initiative of Bill 2014 and specifically in the preamble, this reform was designed in order to incorporate all economic agents from the informal economy do not contribute as provided in Section IV of Article 31 constitutional from a tax perspective this kind of companies are in the convenience of not paying taxes, considering a new regime called "incorporation" because the design is for informality, this hits economically to a circumstance of tax and business culture that comes affect and weaken the permanence of taxpayers earning less than two million mxn² annually.

Keywords: Public Policy, Fiscal Regime Incorporation, MiPyMes, tax reform, Informal Economy.

Este artigo é um estudo sobre a nova reforma fiscal aplicável à micro, pequenas e médias empresas (MiPyMEs)¹ no México, na qual se estabeleceram as relações entre o Estado eo agente passivo, no entanto; por iniciativa de Bill de 2014 e especificamente no preâmbulo, esta reforma foi projetado para incorporar todos os agentes económicos do sector informal não contribuem conforme previsto no item IV do artigo 31 constitucional México, a partir de um ponto de vista fiscal deste tipo de empresas estão na conveniência de não pagar impostos, considerando-se um novo regime chamado de "incorporação", porque o projeto é para a informalidade, este atinge economicamente a uma circunstância de cultura tributária e de negócios que vem afetar e enfraquecer a permanência de contribuintes que ganham menos de dois milhões de mnx² por ano.

Palavras-chave: Políticas Públicas, Regime Fiscal de Incorporação, MPMEs, reforma fiscal, economia informal

¹**MiPyMes:** Micros, Pequeñas y Medianas empresas.

²**Mxn :** Moneda mexicana (pesos).

Introducción

En la actualidad, el tema de política fiscal adquiere relevancia debido a que es uno de los principales pilares de los ingresos que requiere el gobierno para sufragar los gastos públicos, y cuando se habla de acontecimientos que modifiquen la estructura fiscal de los contribuyentes se debe hacer un análisis de las implicaciones que trae consigo las reformas tributarias desde el punto de vista financiero. Se generan reformas que constituyen cambios de índole sociopolítica que enmarcan la economía del país y como consecuencia el escenario empresarial. La reforma fiscal que entro en vigor a partir del ejercicio fiscal 2014 no tiene como finalidad aumentar su base recaudatoria, si no que esta nueva disposición fiscal pretende lograr que los contribuyentes se incorporen al padrón del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Uno de los sectores más afectados con la implementación de esta nueva reforma, ha sido el de las Micros, Pequeñas y Medianas empresas (MiPyMes) ya que esta nueva disposición fiscal trae como objetivo la eliminación del régimen de pequeños contribuyentes y el régimen intermedio, consolidando estos dos en un nuevo régimen denominado Régimen de Incorporación Fiscal (RIF).

En el trayecto de este estudio, se planteó la problemática en cuanto al cumplimiento de las obligaciones fiscales relacionadas con el nuevo régimen fiscal, para lo cual, se considera al sector empresarial y las autoridades hacendarias, como actores o sujetos principales de la investigación, así como también; a las agrupaciones empresariales que de alguna manera participan activamente con los empresarios involucrados en esta nueva disposición tributaria. La viabilidad de llevar a cabo esta investigación, fue factible debido a que la información recabada permite el análisis de las respuestas mediante la utilización de un enfoque de investigación mixto, donde la mezcla de la aplicación de los instrumentos de parte cualitativa y cuantitativa se observan en la mayoría de sus etapas. En este tenor es conveniente combinar estos enfoques para obtener información que permita triangularla utilizando el sistema de análisis estadístico denominado Dyane versión 4, para procesar la información obtenida que sirve para presentar, interpretar y determinar los resultados de la investigación.

La búsqueda de la información permitió conocer la teoría y conceptualización respecto a las MiPyMes en un entorno globalizado, la cual sirve de referente para marcar las pautas de la clasificación de las entidades empresariales, analizando también la legislación tributaria de México, un tema necesario para revisar la teoría de los impuestos vigentes, así como la oportunidad de cumplir en tiempos y formas con esta nueva reforma fiscal que entro en vigor en 2014 y viene a repercutir en las empresas clasificadas dentro del RIF.

CAPITULO I.- LA REFORMA FISCAL DEL 2014 Y LAS MIPYMES

1.1 Antecedentes

El Poder Ejecutivo Federal, presento el día 8 del mes de octubre del 2013, la propuesta de reformas fiscales a los principales ordenamientos jurídicos-tributarios, al H. Congreso de la Unión y dio a conocer a la opinión pública; que de ser aprobada entraría en vigor a partir del 1º de enero de 2014.

Al decir del Ejecutivo, en la exposición de motivos¹, el propósito de esta reforma es contar con recursos que permitan, entre otros aspectos, atender proyectos sociales como: una pensión universal para personas mayores de 65 años y un seguro temporal de desempleo para proteger a quienes han perdido su trabajo. También se enfatizó que en el sexenio del Lic. Enrique Peña Nieto no se gravará con impuesto al valor agregado la enajenación de medicinas y alimentos, porque afectaría la capacidad del consumo de aquellos que menos tienen.

Si bien dichos planes sociales pueden resultar loables en un país en el que aproximadamente la mitad de sus pobladores viven en la pobreza y muchos millones en la pobreza extrema, surgen diversos cuestionamientos: “¿quién sufragará esos programas y a costa de que sacrificios?, ¿servirá esta reforma para fomentar la economía y ayudar a estos sectores marginados de la población realmente a mejorar o únicamente son paliativos?” Ernst & Young (2014)

Del análisis de la reforma propuesta, observamos que se trata de uno de los planteamientos más agresivos, con fines exclusivamente recaudatorios, que hemos visto en muchos años. En palabras del Secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con estas medidas se busca una recaudación adicional de 240 mil millones de pesos.

La exposición de motivos de esta reforma fiscal, según Fuentes (2014) deja ver que “A través del Régimen de Incorporación se pretende que las personas físicas con actividades empresariales realicen su actividad en un esquema que les permita cumplir fácilmente con sus obligaciones tributarias. La participación en el Régimen de Incorporación traerá aparejado el acceso a servicios de seguridad social. De esta forma, se creará un punto de entrada para los negocios a la formalidad, tanto en el ámbito fiscal como en el de la seguridad social.”

1.2 Planteamiento

La problemática observada es que se espera que estos recursos adicionales provengan de los mismos contribuyentes a los que tradicionalmente se ha venido gravando, como son: las personas físicas asalariadas y las empresas que actúan en la economía formal. De esta propuesta de reformas no se desprende que existan medidas que coadyuven a una reactivación de la economía, al fomentar la inversión y el empleo.

¹ Exposición de motivos publicada por la cámara de diputados, referente a diversas leyes modificadas, derogadas y abrogadas. En <http://www.diputados.gob.mx/pef2014/> como una propuesta de iniciativas de ley que han sido aprobadas en tiempos de ser aplicadas a partir de 01 de enero de 2014.

Por el contrario, de aprobarse deteriorarán la capacidad económica de la clase media, motor de la economía, al incrementar de 30% a 32% la tasa de impuesto sobre la renta de aquellos contribuyentes personas físicas que perciban ingresos por más de \$500,000.00 anuales y a la vez gravar con impuesto al valor agregado diversos actos que hasta la fecha han estado exentos, lo que mermará su ingreso ya de por sí reducido por el aumento de la tasa.

Para las MiPyMes, el impacto de esta reforma también será importante al incrementarse su base gravable, por eliminarse diversos regímenes y deducciones; específicamente en las medianas empresa por tratarse de contribuyentes que tributan en el régimen general de Actividad empresarial y no en el RIF.

1.3 Justificación, interrogantes y objetivos

El analizar la imposición fiscal y los efectos de un impuesto aplicado a las empresas, contrae un compromiso; colocar en el escenario las repercusiones financieras MiPyMes. La pretensión es visualizar el acontecimiento de un proyecto político de recaudación de ingresos; utilizando un nuevo modelo de pago de impuestos, en el cual el sistema financiero mexicano juega un papel primordial. La importancia de este asunto es encontrar en primer término, las condicionantes del entorno político, económico y social en que las empresas desarrollan sus actividades financieras, y segundo examinar el contenido, características e implicaciones de las funciones y procesos de recaudación fiscal.

El objetivo fundamental de esta Reforma, es crear los mecanismos de inclusión y protección social para garantizar a todos los mexicanos un nivel de vida digno, para lo cual se realizan diversas modificaciones en materia de seguridad social y sistema tributario, que más adelante se analizarán.

En esta investigación, se analiza la información necesaria y suficiente para conocer los efectos económicos de las MiPyMes ya sea de permanencia o crecimiento en el mercado, además de considerar la importancia de contribuir con el ingreso federal y el gasto público a través de la imposición de estos impuestos, así mismo la efectividad de una política fiscal recaudatoria y aunado al interés del Estado de evitar la evasión fiscal por medio de una economía informal.

En relación al alcance de esta investigación, en cuanto a las posibilidades de llevarla a cabo, se encontró viable debido a que la parte informativa, espacial y bibliográfica se adapta a los requerimientos necesarios, contando con el apoyo de los encargados de la operatividad del sector empresarial del municipio de Guasave, Sinaloa, en los tiempos necesarios y suficientes; así mismo, la búsqueda de información se encuentra a disposición a través de medios electrónicos, documental e incluso en la aplicación de diversas técnicas de búsqueda. En el contexto de MiPyMes se aplican las estrategias para referir los efectos económicos a que se exponen las mismas. En base a lo anterior surgen las siguientes interrogantes:

Pregunta principal:

- ¿Cuáles han sido los efectos de las reformas fiscales en las MiPyMes y en el SAT; qué beneficios obtienen los micros, pequeños y medianos empresarios

al contribuir con el gasto público y de qué manera han hecho frente a la nueva reforma fiscal?

Preguntas secundarias:

- ¿Qué impacto financiero han tenido las MiPyMes en relación con las reformas fiscales?
- ¿Qué repercusiones han causado las reformas fiscales de 2014 en la permanencia de las MiPyMes?

Las interrogantes planteadas, genera también la búsqueda de objetivos en la investigación, que son:

Objetivo General

- Identificar los efectos de las reformas fiscales en las MiPyMes y en el SAT, los beneficios que tienen las MiPyMes al contribuir con el gasto público y de qué manera los empresarios han hecho frente a la reforma fiscal.

Objetivos Específicos

- Analizar el impacto financiero que han tenido las MiPyMes en relación con las reformas fiscales.
- Identificar las repercusiones que han tenido las reformas fiscales 2014 en la permanencia o el crecimiento de las MiPyMes.
- Identificar cuáles han sido los beneficios que tienen las MiPyMes al contribuir con el ingreso federal y el gasto público a raíz de la nueva imposición fiscal.

El estudio de la aplicación de una política fiscal en la recaudación de ingresos del Estado y las repercusiones financieras en las MiPyMes derivado de la aplicación de un nuevo régimen fiscal, requiere establecer las variables de esta investigación; en la cual se interrelacionan la participación del Sistema Tributario Mexicano (STM) que compromete el análisis de la materia por esta disposición fiscal y el sector empresarial.

1.4 Legislación tributaria en México

En este país corresponde al SAT como órgano desconcentrado de la SHCP, la responsabilidad de aplicar la legislación fiscal y aduanera con el fin de que las personas físicas y morales contribuyan proporcional y equitativamente al gasto público, así como de fiscalizar a los contribuyentes para que cumplan con las disposiciones tributarias y en materia aduanera, además facilitar e incentivar el cumplimiento voluntario de dichas disposiciones, generar y proporcionar la información necesaria para el diseño y la evaluación de la política tributaria.

1.4.1 Política fiscal en México

Los temas de las políticas fiscales se entrelazan desde lo económico, político y social de un acontecer económico que tiene alcances en el desarrollo local. En este

tenor se considera a las políticas fiscales como un instrumento para diseñar las formas de recaudación de recursos que permitan cubrir las crisis económicas por las que pasa el Estado.

La teoría política económica es el argumento fundamental del Estado para justificar la función reguladora y estabilizadora que este cumple en las naciones que poseen economías modernas; fijando las políticas impositivas, monetarias y cambiarias, así como diseñando las reglas del juego; permitiendo que el mercado actúe libremente pero respetando estas reglas (Castillo, 2001).

De esta manera, concebir a la teoría de la política fiscal desde el contexto de la cultura económica fiscal, se sugiere que la evolución reciente está dando origen a un sistema distorsionado, donde las entidades federativas han estado recuperando capacidades de gasto, pero al mismo tiempo disponen de una muy reducida capacidad de obtener ingresos propios a través de la tributación misma que implica el desarrollo nacional (TheEconomist, 2007).

La economía mexicana tiene ya casi dos décadas con frecuentes crisis económicas que se han reflejado en tasas promedio de crecimiento económico iguales o proporcionales a las tasas de crecimiento demográfico. El resultado de estos procesos de recaudación de ingresos ha sido que la base fiscal no ha crecido lo suficiente para aumentar la recaudación y disminuir la carga fiscal de forma más equitativa (Sobarzo, 2005).

En este tenor, (Guerrero, 2004) define a la política fiscal, como:

Las decisiones tomadas por el gobierno nacional que implican tanto el financiamiento y uso de recursos y gastos, así como las decisiones de cambio en la gestión gubernamental necesarias para el logro de objetivos propuestos, sin embargo, es necesario entrecruzar este concepto con el de impuesto, reconociendo que la política fiscal tiende a expresar la forma de una cultura tributaria.

En este sentido la importancia de la contribución ayuda en la política fiscal de la recaudación de ingresos.

La política fiscal es el conjunto de medidas e instrumentos que toma el Estado para recaudar los ingresos necesarios para la realización de la función del sector público. Se produce un cambio en la política fiscal, cuando el Estado cambia sus programas de gasto o cuando altera sus tipos impositivos. El propósito de la política fiscal es darle mayor estabilidad al sistema económico, al mismo tiempo que se trata de conseguir el objetivo de ocupación plena. La Política Fiscal tiene 2 componentes, el gasto público y los ingresos públicos.

Los instrumentos de la política fiscal según Da Silva (1993), está en función de las diversas modalidades que adoptan los flujos del proceso ingreso-gasto del sector público y tomando en cuenta ciertos factores de orden institucional, se puede dividir la política fiscal en la rama y subramas tal como se demuestra al señalar los instrumentos de la política fiscal que es aplicable a distintos países que se encuentran principalmente en vías de desarrollo.

El estudio de la aplicación de una política fiscal en la recaudación de ingresos del Estado y las repercusiones financieras en las MiPyMes derivado de la aplicación de un nuevo régimen fiscal, requiere establecer las variables de esta investigación; en la cual se interrelacionan la participación del Sistema Tributario Mexicano (STM) que compromete el análisis de la materia por esta disposición fiscal y el sector empresarial. El analizar la imposición fiscal y los efectos de un impuesto aplicado a las empresas, conlleva un compromiso; colocar en el escenario las repercusiones financieras MiPyMes. La pretensión es visualizar el acontecimiento de un proyecto político de recaudación de ingresos; utilizando un nuevo modelo de pago de impuestos, en el cual el STM juega un papel primordial. La importancia de este asunto es encontrar en primer término, las condicionantes del entorno político, económico y social en que las empresas desarrollan sus actividades financieras, y segundo examinar el contenido, características e implicaciones de las funciones y procesos de recaudación fiscal.

Esta reforma fiscal hace necesaria el estudio y análisis de la información necesaria y suficiente para conocer los efectos económicos de las MiPyMes ya sea de permanencia o crecimiento en el mercado, además de considerar la importancia de contribuir con el ingreso federal y el gasto público a través de la imposición de estos impuestos, así mismo la efectividad de una política fiscal recaudatoria y aunado al interés del Estado de evitar la evasión fiscal por medio de una economía informal.

1.4.2 Reforma fiscal 2014: Análisis del RIF

A partir del 01 de enero de 2014, entra en vigor en México la nueva ley de ISR, como lo marca el Diario Oficial de la Federación (DOF), en la cual se establece el RIF en el artículo 111 que a la letra dice: “Los contribuyentes personas físicas que realicen únicamente actividades empresariales, que enajenen bienes o presten servicios por los que no se requiera para su realización título profesional, podrán optar por pagar el Impuesto Sobre la Renta en términos establecidos en esta sección, siempre que los ingresos propios de su actividad empresarial obtenidos en el ejercicio inmediato anterior no hubieran excedido de la cantidad de 2,000,000.00”. En consecuencia este nuevo régimen va dirigido a los contribuyentes clasificados como MiPyMes generando el cambio de régimen en la mayoría de estas empresas que anteriormente se ubicaban en el Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) o en el Régimen Intermedio, ambos regímenes quedan derogados a partir de esta nueva ley, quedando únicamente el RIF y el régimen de actividad empresarial y profesional para las personas físicas.

Según Torres (2014) Lo interesante de este régimen fiscal es que una vez determinado el impuesto a cargo, el contribuyente podrá reducir hasta por 10 años desde el 100% hasta el 10% paulatinamente; por lo que en opinión de profesionales de la contaduría esto viene siendo un beneficio para las MiPyMes, ya que en el trayecto de 10 años el costo fiscal estará aumentando en forma gradual de 10% cada año. Sin embargo; los costos administrativos y financieros se incrementan debido a la utilización de herramientas tecnológicas que se tendrán que utilizar para el cumplimiento a cabalidad de este nuevo régimen fiscal.

Este nuevo régimen es una estrategia general de fisco, pues con estas facilidades de la reducción del pago de ISR pretende que voluntariamente más negocios se conviertan a la formalidad en donde tendrían como beneficio pagar impuestos moderados y a su vez estar dentro de la legalidad, situación que hace recordar la aparición del régimen de Pequeños Contribuyentes, el cual inició de la misma manera, haciéndose atractivo para el contribuyente y metiéndolos dentro de la formalidad. Situación que no funcionó del todo, como era esperado por Hacienda pues en la actualidad se tuvo que abrogar dicho régimen.

Continuando con Torres (2014), la otra parte es que los contribuyentes que entren dentro de los supuestos antes mencionados, solamente podrán tributar bajo los lineamientos de este régimen fiscal por un máximo total de 10 años consecutivos, Situación que envía un mensaje de incertidumbre hasta cierto punto, de tal manera que se establece en la Ley que una vez concluido dicho período, deberán tributar conforme al régimen fiscal de personas físicas con actividades empresariales y profesionales.

1.5 Formalidad e informalidad de las empresas

En base a los estudios realizado por la Organización Mundial de Comercio (OMC) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se establece que los efectos adversos de la informalidad están relacionados principalmente con la ausencia de aumentos de la productividad y con el reducido tamaño medio de las empresas resultantes de los obstáculos al crecimiento de las empresas en la economía informal.

La capacidad empresarial y la inclinación a emprender actividades que entrañan riesgo se reducen cuando hay un alto nivel de informalidad, en parte como resultado de sistemas de impuestos mal diseñados, una protección social inadecuada y una reglamentación comercial deficiente, OMC (2010). Los análisis del efecto de la apertura del comercio en el tamaño de la economía informal; sugieren que depende fundamentalmente de las circunstancias específicas de los países y del diseño de las políticas comerciales e internas.

La reducción de la informalidad puede hacer que surjan nuevas fuerzas productivas, aumentar la diversificación y reforzar la capacidad de participar en el comercio internacional. Los efectos adversos de la informalidad pueden estar relacionados principalmente con la ausencia de aumentos de la productividad y con el reducido tamaño medio de las empresas resultantes de los obstáculos al crecimiento de las empresas en la economía informal. La capacidad empresarial y la inclinación a emprender actividades que entrañan riesgo se reducen cuando hay un alto nivel de informalidad, en parte como resultado de los sistemas fiscales mal diseñados, la escasa protección social y la reglamentación deficiente de las empresas. La informalidad impide también que los países se beneficien plenamente de la reforma del comercio al crear trampas de pobreza para los trabajadores en transición entre empleos.

En consecuencia, cuanto mayor es la incidencia de informalidad, mayor es la vulnerabilidad de los países en desarrollo a las conmociones como la actual crisis

económica mundial, por el contrario los países con grandes economías informales sufren más frecuentemente conmociones y tienen tasas de crecimiento sostenible más bajas.

En la teoría de De Soto (1989), la elección entre formalidad o informalidad puede presentarse como una decisión racional; las unidades económicas sopesan los beneficios y los costos de la formalización y consideran sus propias dificultades institucionales y de recursos. Los costos de la formalización pueden dividirse en costos de acceso a la economía formal y costos de permanencia en la misma. En este tenor, Loayza (1996) manifiesta que los costos de acceso a la legalidad son elevados en América Latina, y de que la permanencia en el sector formal puede ser muy costosa; de igual forma, las tasas impositivas marginales aplicadas a las empresas formales suelen ser muy elevadas en los países en desarrollo, en razón de la estrechez de la base impositiva. Por último, este autor señala que los requisitos burocráticos representan otro costo importante de la permanencia en el sector formal.

CAPITULO II.- EL CONTEXTO DE LAS EMPRESAS MEXICANAS

De acuerdo con el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM-2014), enuncia que en nuestro país actualmente hay registradas 653,329 empresas y de estas, 603,507 son micro; 36,987 son pequeñas; 8,666 son medianas y solamente 4,169 se clasifican como grandes. De esta manera se tiene que en México el 99.36% de las empresas son micro, pequeñas y medianas, lo que justifica su gran participación en la aportación del ingreso para el gasto público, por lo que estas empresas conforman el motor económico del país y su fortalecimiento redundara en un bienestar nacional; sin embargo, este nuevo impuesto delimita su crecimiento y permanencia, ya que el desembolso económico para el pago no considera una deducción a sus utilidades o riqueza generada.

De acuerdo a los estudios realizados por CEPAL (2009) en relación con las MiPyMes, este organismo considera que estas juegan un papel muy importante en la cohesión social, ya que contribuye significativamente a la generación de empleo, de ingresos, erradicación de la pobreza y dinamiza la actividad productiva de las economías locales, además de que adicionalmente, representan una cuota importante en el tejido empresarial de los países, por lo que se estima que la MiPyMes representan más del 90% de la estructura empresarial de la región; si bien es cierto que los estudios difieren en la estimación de la contribución al PIB.

2.1 MiPyMes en México.

Las MiPyMes son factores estratégicos para la estabilidad social del país, ya que son las que generan mayor número de empleos, incluso más que las grandes compañías. En estas últimas fechas, se ha creado un gran interés por parte de los diferentes grupos económicos.

La importancia de las MiPyMes radica en la cantidad de establecimiento de este tipo que existen en nuestro país; sin embargo, estas se ha enfrentado en múltiples

ocasiones a escenarios adversos, en los cuales es difícil la supervivencia; ante un entorno económico desfavorable, hasta ocho de diez empresas cierran en los dos años de haber comenzado a operar.

De acuerdo a los estudios realizados por México Emprende (2011), las microempresas son un motor de crecimiento económico y de empleo fundamental para el país ya que, de acuerdo a los resultados del último censo económico del INEGI: de cada 100 empresas mexicanas, 96 son microempresas, contribuyen con el 40.6% del empleo y aportan el 15% del producto interno bruto (PIB).

También presenta las desventajas a las que se enfrentan estas empresas, tomando en cuenta la competitividad y productividad de las microempresas, sobre todo de las de tipo tradicional que están siendo amenazadas por la incorporación de modernos conceptos de negocio, que evidencian: limitada profesionalización, crecimiento desordenado, rezago tecnológico, altos consumos de energía, imagen comercial descuidada e insalubre, Administración informal ("de cajón") y limitados accesos al financiamiento.

De igual manera Araujo (2008), dice que en México las microempresas se han visto severamente impactadas por el STM, trayendo esto serios problemas para su permanencia en el mercado y, en el peor de los casos, provocan el cierre masivo de negocios que no han logrado resistir, corresponder o adaptarse a toda esta serie de cambios y movimientos que se han dado en el entorno que los rodea. Es importante reconocer, que las MiPyMes prácticamente no cuentan con apoyos fiscales, a pesar de que son generadoras de empleo y que el 95.86% de estas sostienen la economía del país.

2.1.1 Situación actual de las MiPyMes

En las últimas décadas se ha observado un crecimiento en el rol que desempeñan las micros y pequeñas empresas en la creación de empleos y en la promoción del crecimiento y desarrollo en México, toda vez que son estas las que de manera directa interactúan con el consumidor en pequeña escala y cubriendo las necesidades más apremiantes de productos comerciales, industriales y de servicios.

En referencia a la clasificación y estratificación de las empresas, la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (LDCMPME) vigente en México, estratifica el tamaño de las empresas, su clasificación y tipo, para definir claramente su postura ante la sociedad mercantil que impera en nuestro país. Con fecha 25 de junio de 2009, la Secretaría de Economía (SE), publica el acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas donde se modifica la misma ley, considerando como factores específicos el número de trabajadores y las ventas anuales como se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 1.- Estratificación del tamaño de la empresa

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Fuente: DOF 25 de junio de 2009, SE Y SHCP

La empresa, independientemente de la forma en que esté constituida, tiene un fin preponderantemente económico, mismo que traslada con la misma importancia a lo social. Una empresa debe ser lo suficientemente capaz de generar las utilidades que le permitan continuar con su actividad, siendo claro que la exploración de su mercado, la competencia y la oportunidad, no necesariamente producen efectos inmediatos.

La creación y crecimiento del número de micro y pequeñas empresas, dada su importancia en la integración regional y social de nuestro país, cobra vital importancia para una estrategia de desarrollo, por lo que las políticas públicas destinadas a apoyar la actividad de este tipo de empresas resultan estratégicas. En este sentido, es necesario superar la falsa división entre micros y grandes empresas, logrando un mayor grado de interrelación y asociación productiva, en donde el sector privado logre articularse permanentemente con el sector público.

Así mismo Suárez (2007), comenta que las microempresas conforman la mayor parte del motor económico del país y su fortalecimiento provocará un bienestar nacional.

En este mismo sentido, Ramos (2007), refiere que una microempresa debe tener metas y objetivos muy claros a corto, mediano y largo plazo. Es importante no construir castillos en el aire, ni despegar los pies y la mente de la tierra, sin menoscabo del nivel creativo e innovador de la organización (por pequeña que esta sea).

2.1.2 Problemática de las MiPyMes

Ser microempresario no es ni será fácil. Las características particulares de este tipo de organizaciones hacen que les sea muy difícil sobrevivir en un contexto de alta competencia, tanto a nivel interno como externo. Según Del Mazo (2007), explica que en la actualidad los negocios nuevos tienen un alto índice de fracaso, alrededor de ocho de cada diez negocios nuevos fracasa en los primeros dos años por falta de una planeación, un análisis, una evaluación antes de lanzar el negocio al mercado.

Para Flores y Flores (2009), los principales problemas de las MiPyMes mexicanas que se han observado por la Secretaría de Economía (SE), son: Acceso limitado a fuentes de financiamiento, excesiva carga impositiva y participación limitada en el comercio exterior; entre otras

2.2 Las MiPyMes en Sinaloa.

Las actividades preponderantes que se realizan en las empresas en el estado de Sinaloa, son el comercio y la prestación de servicios en general y la agricultura misma que se encuentra establecida como parte importante de la economía en el estado, pero cuando hablamos de MiPyMes no nos referimos a su potencial si no a la estructura de estas empresas que han ido incorporándose con fuerza al mercado en Sinaloa.

Los estudios del SIEM (2014), expresan que el sector comercio representa el 50.75 por ciento del total de empresas establecidas y proporciona 102,066 empleos en su giro, le sigue en orden de importancia el sector servicios que cuenta con el 39.51 por ciento de los establecimientos y aporta el 39.07 por ciento del empleo total, en menor impacto esta la manufactura con 5,568 empresas y genera el 17.18 por ciento del empleo en Sinaloa. De ahí la importancia de las MiPyMes en el impulso del motor productivo del Estado, ya que su participación es mayoritaria en estos sectores.

2.3 Las MiPyMes en Guasave, Sinaloa.

Esta investigación se llevó a cabo en el municipio de Guasave, Sinaloa, y fue dirigido a los empresarios de las MiPyMes aplicando un cuestionario en el que se recabó la información acerca de las repercusiones financieras que han tenido por la nueva reforma fiscal, así como también se aplicó una entrevista a los distintos representantes de las agrupaciones empresariales, de igual manera se tomó en cuenta en la aplicación de este instrumento al personal ejecutivo de las instituciones bancarias, autoridades fiscales y a los profesionistas que prestan sus servicios contables y fiscales a los dueños de estas empresas aplicándoles un cuestionario que arrojó información que permitió dar respuesta a las interrogantes guía de la investigación.

Para cumplir con el objetivo de esta investigación, se procedió a seleccionar las empresas a partir del análisis de los directorios proporcionados por la Cámara Nacional de la Industria de restaurantes y Alimentos condimentados (CANIRAC), así como también, por la Cámara Nacional de Comercio (CANACO), la Cámara Nacional de la Industria y la Transformación (CANACINTRA) y de la cantidad de las micros y pequeñas empresas del sector empresarial registradas en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) por INEGI (2014), llegando a la conclusión de que con los datos de este último, se determina la base considerando el padrón registrado en el DENUE con un universo un total de 843 empresas del sector antes mencionado. En su estratificación corresponden 110 en el sector centro, en el municipio de Guasave, Sinaloa.

Considerando que una muestra es un conjunto de unidades que se compone de una porción de la población total, que representa la conducta del universo a analizar en su conjunto según RENA (2010), en esta investigación el tamaño de la muestra se determinó con el número de unidades económicas, mismo que representa la clasificación del tamaño de las empresas, que se ubican en la ciudad de Guasave, Sinaloa, por el número de empleados, donde se puede apreciar que el 96.05% corresponde a las micros empresas, un 3.64% en pequeñas empresas y solo un 0.31% a medianas empresas.

CAPITULO III.- DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO

El inicio de un proyecto de investigación requiere diseñar formas o caminos para llegar a resultados validos que permitan aportaciones a la ciencia, mismas que se van modificando conforme se avanza por ellas, pudiéndose establecer vías alternas de ser necesario; adquiriendo con ello destreza, práctica y conocimiento operativo de la misma investigación. Por lo anterior es necesario utilizar un método, que defina las técnicas y el procedimiento que nos conlleve a la obtención de conocimientos sistematizados.

3.1 Metodología de investigación mixta

El diseño metodológico mixto es el que permitió a esta investigación llegar al resultado de la búsqueda de información teórica, para después elaborar los instrumentos que se aplicaron para la recopilación de la datos de los sujetos que se involucraron en la presente investigación; un cuestionario como lo sugiere Hernández et al (2010), dirigido a los micros y pequeños empresarios y la entrevista aplicada a quienes dirigen las agrupaciones de empresarios, por lo que las técnicas aplicadas ofrecieron información suficiente para desarrollar los objetivos planteados, dar respuesta a las preguntas de investigación y contrastar las hipótesis de trabajo.

Por el tipo de instrumentos utilizados este trabajo se clasifica dentro de un enfoque mixto en virtud de que lo cualitativo y cuantitativo se entremezclan en la mayoría de sus etapas, por lo que es conveniente combinarlos para obtener información que permita triangularla utilizando el sistema de análisis estadístico denominado Dyane versión 4, para procesar la información obtenida en el cuestionario que sirve para presentar, interpretar y determinar los resultados de la investigación.

3.2 trabajo de campo

Tomando en cuenta que el trabajo de campo es un proceso metodológico donde se elaboran los instrumentos que se aplicaran a los sujetos de la investigación, se procedió a diseñar los cuestionarios, que se aplicaron a los informantes primarios que son los propietarios de las MiPyMes de Guasave, Sinaloa, en los que se incluyeron preguntas necesarias relacionadas con la formalidad de la empresa, su permanencia en el mercado y sus efectos financieros a través del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, específicamente las que se encuentran tributando en el RIF, en forma consecutiva se procede a entrevistar a los representantes de las

diversas agrupaciones empresariales para obtener información necesaria acerca de su participación con el empresario guasavense en cuanto a la información y apoyo que proporcionan para tributar en el nuevo régimen fiscal vigente.

Finalmente el encuentro con las autoridades hacendarias permite tener datos formales acerca de la nueva disposición fiscal. Sumando y entremezclando las respuestas de estos sujetos de la investigación, se procede al registro y análisis de los datos recabados.

3.2 Procesamiento de datos

Para procesar la información recabada con la aplicación de la técnica del cuestionario a los empresarios de Guasave, Sinaloa; se utiliza el software Dyane 4.0 que significa: Diseño y análisis de encuestas en investigación social y de mercados, su uso consiste en la combinación de un libro y un programa informático, aplicado por el sistema Windows, que tienen la finalidad común de que el lector o usuario de los mismos aprenda y pueda hacer investigación social y de mercados.

Santesmases (2010) señala que el programa está estructurado de forma modular, con menús que facilitan el acceso a las distintas funciones y técnicas que incluye. En este se pueden diseñar cuestionarios, grabar datos y aplicar técnicas estadísticas de análisis de datos. También se pueden realizar gráficos, con el fin de mejorar la presentación de los resultados. Tanto los datos como los resultados y gráficos de los análisis se pueden imprimir, exportar a otros programas o guardar en ficheros para ser tratados en procesadores de texto y hojas de cálculo. En definitiva, Dyane 4.0 es una herramienta de análisis, interactiva, fácil de aprender y sencilla de utilizar, que hace ameno y gratificante el proceso de diseño de la investigación y el análisis estadístico de los datos y considerando que todos los sujetos de investigación poseen el atributo para ser cuestionados ya que son de fácil localización en la ciudad de Guasave, Sinaloa, como son los micro y pequeños empresarios y demás actores involucrados en la misma, de los cuales se obtuvo su percepción acerca de la repercusión que ocasiona la nueva reforma fiscal.

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1 Presentación de los datos y análisis de resultados del trabajo de campo

4.1.1 Información de las empresas de Guasave, Sinaloa

El escenario del municipio de Guasave se centra en las actividades empresariales que marca los índices del desarrollo, ya que siendo un territorio agrícola y pesquero, la empresa es la que representa el mercado comercial. Por lo tanto, las características de la empresa involucran el sentido humano y la tendencia al campo de los negocios y con ello el conocimiento para dinamizarlo. En esta investigación se

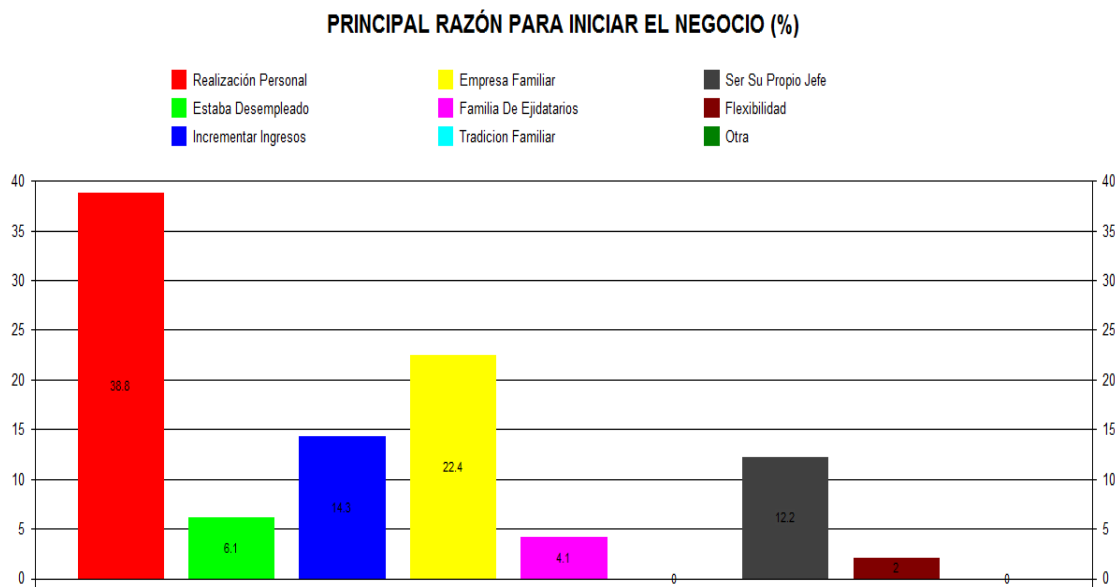
considera al empresario Guasavense, para identificar el papel que juega en el contexto del ámbito empresarial. Además, en ello se atiende las significaciones que poseen sus acciones y los límites del progreso territorial.

Para conocer el del empresario del municipio de Guasave, se aplicó una serie de cuestionamientos, que nos llevan a entender a estas figuras empresariales, que arribaron a la región como empresas familiares que evolucionan para lograr obtener incremento en sus utilidades, por lo tanto, se necesita un impulso a innovaciones técnicas y administrativas. Por otra parte, la identidad como factor hacia al ámbito empresarial expresado como crecimiento personal de un empresario que crea y recrea nuevas formas de impulso empresarial. La identidad se presenta en primer nivel como el lenguaje de realización, basado en la permanencia y éxito.

4.2 Analisis de resultados

Los profesionales de la contaduría pública, opinan que la tarea de orientar y hacer entender a los afectados como pueden controlar y administrar sus operaciones para reducir la repercusión de las reformas fiscales en las MiPyMes es el apego a las nuevas disposiciones hacendarias, fomentando la cultura fiscal en el empresario, lo que permitirá el saneamiento de las funciones administrativas y fiscales que se realizan en las empresas.

Gráfica 1.- Razones para iniciar el negocio



Fuente: elaboración propia

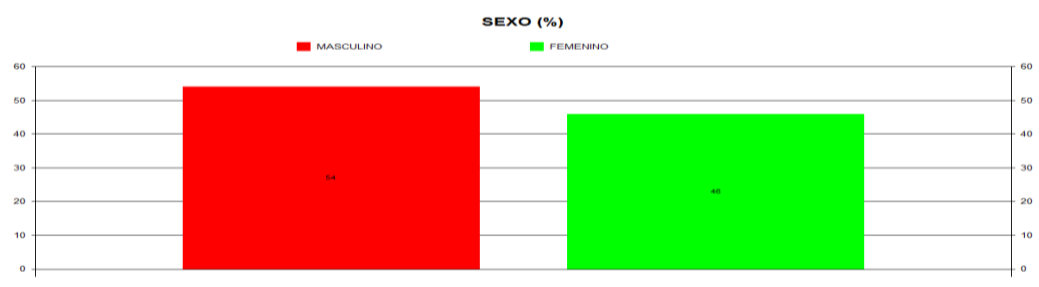
La pregunta planteada fue ¿Cuáles son las principales razones para iniciar el negocio? a lo que los empresarios, de Guasave, Sinaloa, respondieron que en sus inicios como tal, predomina mayormente la actividad empresarial como el seguimiento de realización personal (38.8%) sin embargo este tipo de empresas también genera el seguimiento de una tradición familiar (22.4%).

Esta gráfica, muestra la identidad del empresario y lo dinámico, entendiendo esto como el factor que permite impulsar la existencia y convivencia de la empresa:

desde lo hereditario, como lo es una empresa familiar; el cómo incremento de sus ingresos, así como la realización personal. Estas características de menor a mayor grado de importancia, proyectan que esta ciudad tiene un proceso dinámico que conlleva a la realización a través de la acción innovadora de ser y estar en el ámbito empresarial.

A su vez, la intencionalidad del empresario Guasavense adquiere sentido en el proceso de transformaciones del campo a la ciudad, las distancias se acercan; la ruralidad y la urbanidad adquieren orientación vinculada en cada paso de su producción, la ciudad se transforma en componente del mercado de la ruralidad y, ésta última se adentra en la ciudad. Este es el caso del surgimiento del ejidatario en el sector empresarial (11.11%) en su nuevo papel, en sí ese nuevo rol hace emerger un factor innovador en la línea productiva. Esto se interpreta como evolución de perspectivas de desarrollo de los espacios micro y pequeño, se puede decir; que se genera un empresario en correspondencia a su comunidad (entorno pequeño, rancho).

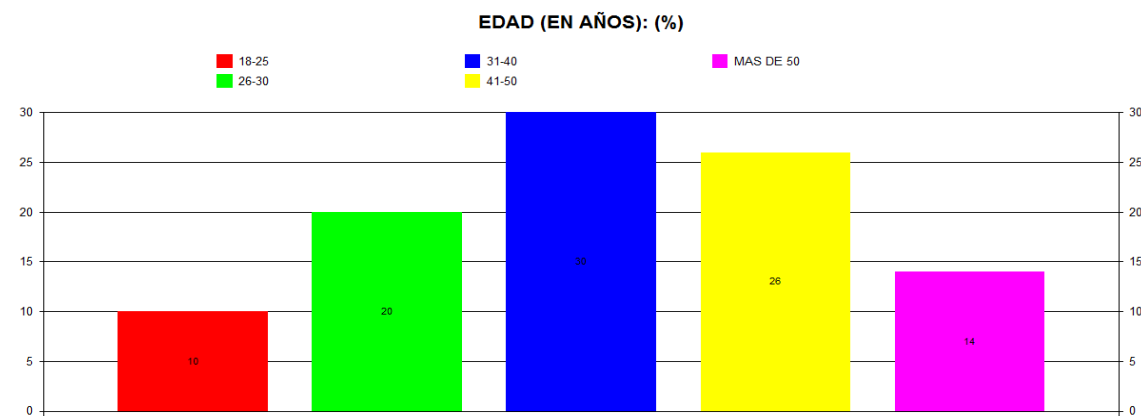
Gráfica 2.- Genero del empresario



Fuente: elaboración propia

Es importante identificar los vínculos familiares de los empresarios, ya que la actividad empresarial por lo general se desarrolla en un ambiente familiar y no es exclusiva del sexo masculino (54%), más bien por tratarse de un sector que proviene mayormente de tradición familiar (ver grafica 1) se presenta en esta investigación un 46% de participación de la mujer.

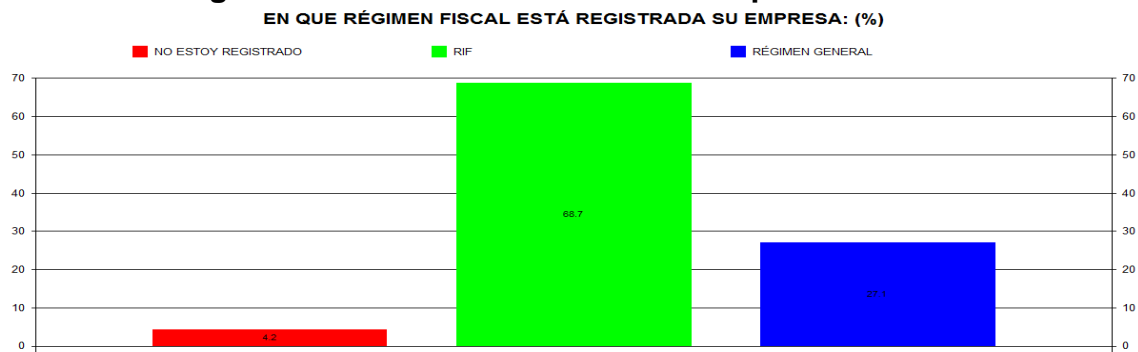
Gráfica 3.- Edad de los empresarios



Fuente: elaboración propia

Esta grafica presenta al empresario con edades entre 18 y 30 con porcentajes iguales (30.16%), demostrando la necesidad de iniciarse como negociante a temprana edad en el sector empresarial; de igual manera la clasificación que se presenta de 50 años de edad o más en un porcentaje menor (4.76%) equivalente a seis de los 50 empresarios a quienes se les aplico el cuestionario, los cuales manifestaron que la experiencia recabada durante los años de trabajo han servido para llevar a cabo esta actividad.

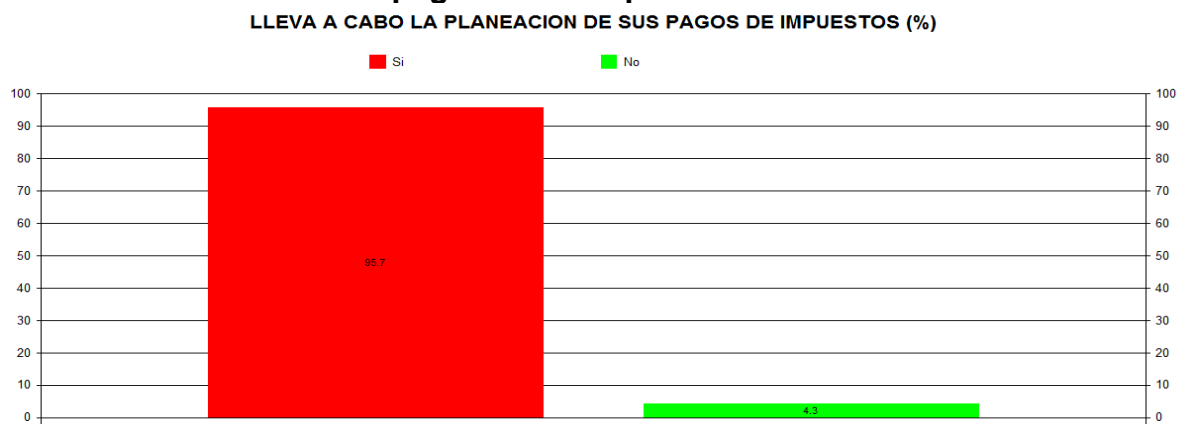
Gráfica 4.- Régimen fiscal de tributación de la empresa



Fuente: elaboración propia

En lo referente al área específica de Guasave, Sinaloa, el empresario se ubica en la clasificación de micro y pequeño empresario, debido a que la actividad generada de un ámbito empresarial familiar, innovador, de permanencia y crecimiento, le permite permanecer en un estatus de Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) en un 68.7%, mientras que la informalidad se manifiesta en gran medida en 4.2% misma que representa una inestabilidad en su permanencia empresarial, así mismo las empresas que manejan un régimen general están en un 27.1%, tomando en cuenta que el instrumento fue aplicado a 50 empresarios. Respecto a la importancia del cumplimiento de obligaciones fiscales, el empresario Guasavense, refiere un contexto de civilidad, ya que en su andar fiscal pretende establecer un vínculo formal con las autoridades fiscales y en su propia administración empresarial.

Gráfica 5.-Planeación del pago de sus impuestos

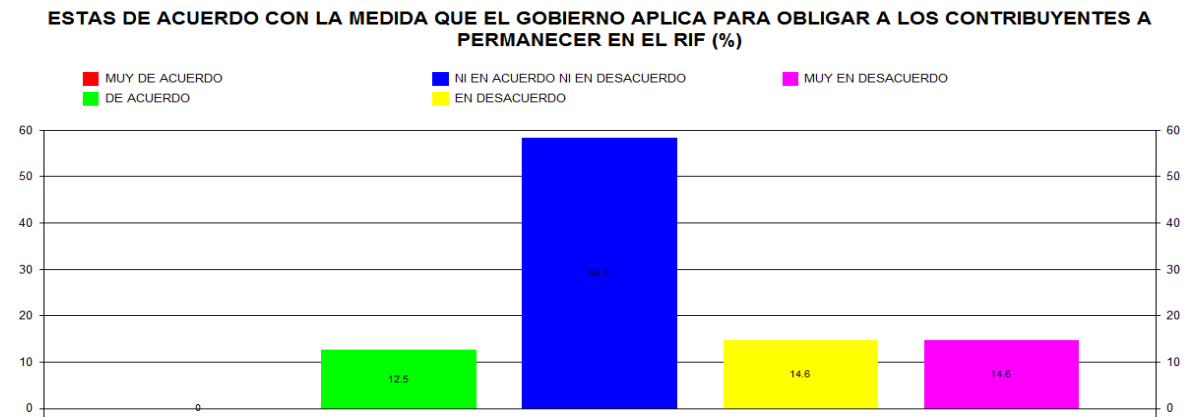


Fuente: elaboración propia

En la investigación realizada, se encontró que el 90.48% de los empresarios que se les aplico el cuestionario, llevan a cabo la planeación del pago de sus impuestos,

además de apoyarse en los servicios de profesionales externos de la materia, el 9.52% no lleva a cabo dicha planeación, manifestaron que realizan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales cuando la fecha de presentación de las mismas está próximo a llegar.

Gráfica 6.- Está de acuerdo con la medida del gobierno



Fuente: elaboración propia

La mayoría de los empresarios que respondieron a los cuestionamientos de esta investigación, un 28.57% manifestaron no estar de acuerdo con la implementación de este nuevo régimen fiscal debido a que les afecta ya que cuenta con un grado de dificultad el cumplimiento, además manifiestan su inconformidad sobre esta medida ya que consideran que son los mismos contribuyentes cautivos los que cumplen con sus obligaciones fiscales a quienes les afecta esta medida

Cuadro 1.- Análisis del RIF y los empresarios

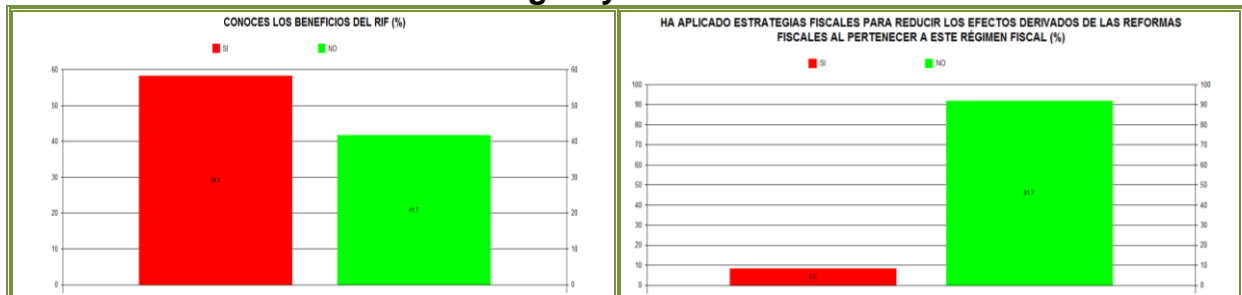


Fuente: elaboración propia

El nuevo régimen establece un esquema en total formalidad en el que los ex-pecos y ex-intermedios así como los nuevos contribuyentes que inicien

actividades, utilizarán un esquema como una transición que les permita aprender a cumplir sus obligaciones fiscales de manera integral cuidando aspectos de comprobación, orden y reconocimiento de ingresos así como requisitos sustantivos y adjetivos de las deducciones, utilizando herramientas tecnológicas como equipos de cómputo y programas especializados, apoyándose en la plataforma que proporciona el SAT; en este último se establecen las situaciones fiscales que habrán de cubrirse en el trayecto de las operaciones financieras y administrativas de la empresa en tiempos y formas

Cuadro 2.- Análisis de las estrategias y beneficios del RIF



Fuente: elaboración propia

A raíz de la nueva reforma que entro en vigor en enero 2014, los empresarios han venido informándose por diversos medios acerca del beneficio de pertenecer al RIF, como lo es la reducción en el Impuesto Sobre la Renta que se propone de forma decreciente durante 10 años, permitirá a quienes ejerzan la opción de tributar en este régimen aprender cometiendo errores, incluso de carácter administrativo que serán en principio cubiertos por esta reducción de Impuesto Sobre la Renta sin que su carga fiscal se vea incrementada. Sin embargo, hasta el momento no se han podido obtener esos beneficios que menciona la reforma ya que finalmente con el paso del tiempo, estos contribuyentes deberán aplicar las reglas fiscales de forma tal que junto con un orden administrativo, les permita determinar el Impuesto Sobre la Renta que les corresponda sin pagar el precio de no tener experiencia en el mundo formal de las empresas

Capitulo V.- Resultados y sugerencias

Las repercusiones financieras que provocan las reformas fiscales 2014, radican en la incertidumbre para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, ya que en la mayoría de las MiPyMes no cuentan con los recursos tecnológicos para llevarlas a buen término en apego a las nuevas disposiciones fiscales.

Tomando en cuenta la publicación de Fuentes (2014) donde comenta que en el corto plazo no considera que este Régimen de Incorporación Fiscal motive a más personas a convertirse en contribuyentes, dada la complejidad y el costo que la formalidad implica; la informalidad seguirá siendo uno de los factores que se tendrán que combatir con propuestas de regímenes fiscales más accesibles en cuanto al cumplimiento de obligaciones fiscales y que al mismo tiempo promuevan el aumento en el padrón de contribuyentes del SAT. A pesar de esto, dado que ya no existe un régimen para los contribuyentes que inicien actividades empresariales que permite alojar el RIF, aportarán en el largo plazo, cantidades mayores a la recaudación que las cantidades que antes aportaba el REPECOS.

Existe poca investigación en torno a las características y beneficios de las MiPyMes derivado de la política fiscal específicamente, por lo que se sugiere que universidades e instituciones del sector productivo en conjunto con el gobierno, se organicen para desarrollar investigaciones bajo la supervisión pertinente para así obtener resultados lo más acercados posible a la realidad, mismos que serán de gran utilidad para estudios futuros y principalmente para encontrar la solución legal a la pesada carga fiscal así como a los innumerables problemas que causa la misma.

Finalmente, la intencionalidad compromete a precisar la medida que busca encausar hacia la tributación sobre todo a las empresas generadoras de capital clasificadas en la economía informal. Esto tiende a conformar nuevos significados de comunicación en el ámbito de la actividad empresarial. Llevar a cabo esta investigación trae consigo ubicarse en el entorno local y establecer un espacio de reflexión que proyecta un sentido de acciones participativas que involucra a todos los actores sociales.

REFERENCIAS

Libros

- Castillo García, Gonzalo Eduardo (2001), *La Política Fiscal*, editorial Instituto Universitario Mariscal Sucre p. 12, Venezuela.
- CEPAL (2009), *Manual de la micro, pequeña y mediana empresa, una contribución a la mejora del sistema de información y desarrollo de las políticas públicas*. Coordinador Dr. Sthepan Heieck, El Salvador.
- De Soto, Hernando (1989), *The Other Path: The Invisible Revolution in the Third World*. Harpercollins. *El otro sendero: Larevolución invisibleen el Tercer Mundo*. Editorial HarperCollins, EUA.
- Guerrero Amparan, Juan Pablo (2004), *Impuestos y Gasto Público en México, desde una perspectiva multidisciplinaria*.
- Hernández, Sampieri Roberto, Fernández Collado Carlos, Baptista Lucio, (2010), *Metodología de la investigación: Enfoque cuantitativo, cualitativo y mixto*, editorial McGraw-Hill interamericana, México.
- Loayza, N.V. (1996), *The economics of the informal sector: A simple model and some empirical evidence from Latin America*, Policy Research Working Paper 1727, Washington, DC, WorldBank, EUA
- OMC (2009), *La globalización y el empleo en el sector informal en los países en desarrollo*. Estudio conjunto de la Oficina Internacional de trabajo (OIT) y la Secretaria de la Organización Mundial del Comercio (OMC), Editorial: publicaciones de la OMC, Suiza.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta (2014), *Prontuario Fiscal Correlacionado 2014, artículo 111*. Cengage Learning Editores, S.A. de C.V., México.

Revistas

- Araújo Aldrete, Arcelia (2008), *Política Fiscal: Golpe Mortal a las Mipymes*, A Fondo Análisis y Expresión, No. 60, p.22, México.
- Da Silva, Gerardo. (1993), *Política Fiscal y Planificación*. Revista Trimestre Fiscal, Octubre a Diciembre, Barcelona España.
- Del Mazo, Maza Alfredo (2007), *Inicia, Crece, Incrementa*, Pyme AdminístrateHoy, No. 164, p. 30, México.
- Flores, Jiménez Ivette y Flores Jiménez Ruth (2009), *Políticas Publicas en Apoyo a las Mipymes en México*, Pyme AdminístrateHoy, No. 167, pp. 67-68, México.
- Hernández, Sampieri Roberto, Fernández Collado Carlos, Baptista Lucio, (2006), *Metodología de la investigación: Enfoque cuantitativo, cualitativo y mixto*, editorial McGraw-Hill interamericana, México.
- Ramos, Ayllón Juan Carlos (2007), *¿Cómo Reactivar mi Pyme e Inyectarle Potencia?*, Pyme AdminístrateHoy, No. 164, pp. 37-38, México..
- Sobarzo Fimbres, Horacio, (2005), *Federalismo Fiscal en México*, No. 103 p.21 Revista Economía, Sociedad y Territorio, editorial Colegio Mexiquense, AC, ISSN 1405-8421, México.
- Santesmases Mestre, Miguel (2010), *DYANE versión 4, Diseño y Análisis de encuestas en investigación social y de mercados*, primera edición, España.
- Suárez, Barraza Manuel Francisco (2007), *Las cápsulas de mejora*, Pyme AdminístrateHoy, No. 164, p. 27, México.
- Torres, Héctor (2014), *Impactos de la reforma fiscal en el crecimiento económico de México*. M. Ramos, W. López, A. Galicia, J. Serrano, (eds.) Crecimiento Financiero y Economía, Volumen IV, Tópicos Selectos de Recursos- ©ECORFAN-Bolivia. Sucre, Bolivia, 2014.

Sitios Web

- DOF (2014), Diario oficial de la federación. Publicación de reforma del art. 31 Fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del día 24 de julio de 2014.
- Publicado el 18 de enero de 2012, en donde se modifica la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Publicado el 25 de junio de 2009, en donde se publica el ACUERDO por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas
- Ernst & Young, (2014), exposición de motivos de la reforma fiscal 2014, en <<http://www.ey.com/MX/es/Services/Tax/Tax_alert_-propuesta_de_reformas_fiscales_2014>>, Consultado el 14 de julio de 2014.
- Fuentes, Alekz (2014), Análisis y Comentarios al nuevo Régimen de Incorporación Fiscal en <<<http://www.ecacontadores.mx/content/analisis-rif>>>. Fuente: Exposición de Motivos de la Iniciativa de Ley de Impuesto Sobre la Renta para 2014 consultado el 20 de julio de 2014
- INEGI, (2014), DENUÉ Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, en <<<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mapa/denué/default.aspx>>> consultado el 23 de junio de 2014.
- Mexico emprende (2011), *PyMes, Nuestras Empresas*, volumen II, número 6, en <<<http://www.contactopyme.gob.mx/archivos/boletin/boletinII-6.pdf>>> consultado el 12 abril de 2012
- SIEM (2014) Información Estadística SIEM, en <<<http://www.siem.gob.mx/siem/estadisticas/BrutoXedo.asp?p=1>>> consultado el día 20 de abril de 2014.
- The Economist, Nov 30th 2007, Mexico's government gets tough on monopolists, en <<<http://www.economist.com/node/10235372>>> consultado el día 30 de septiembre de 2010.

Gráficas, tablas y cuadros

- Gráfica 1.- Razones para iniciar el negocio
- Gráfica 2.- Genero del empresario
- Gráfica 3.- Edad de los empresarios
- Gráfica 4.- Régimen fiscal de tributación de la empresa
- Gráfica 5.- Planeación del pago de sus impuestos
- Gráfica 6.- Está de acuerdo con la medida del gobierno
- Tabla 1.- Estratificación del tamaño de la empresa
- Cuadro 1.- Análisis del RIF y los empresarios
- Cuadro 2.- Análisis de las estrategias y beneficios del RIF

Siglas y Acrónimos

CANACINTRA	Cámara Nacional de la Industria de la Transformación
CANACO	Cámara Nacional De Comercio
CANIRAC	Cámara Nacional de la Industria de restaurantes y Alimentos condimentados
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
DENUÉ	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas
DOF	Diario Oficial De La Federación.

DYANE	Diseño Y Análisis De Encuestas.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
LISR	Ley De Impuestos Sobre La Renta.
MiPyMes	Micros, Pequeñas Medianas empresas.
MyPes	Las Micros Y Pequeñas Empresas.
OIT	Organización Internacional del Trabajo.
OMC	Organización Mundial de Comercio.
PIB	Producto Interno Bruto.
RENA	Red Nacional Escolar
REPECOS	Régimen de Pequeños Contribuyentes
RIF	Régimen de Incorporación Fiscal.
SAT	Servicio de Administración Tributaria.
SE	Secretaria de Economía.
SHCP	Secretaria De Hacienda Y Crédito Público.
SIEM	Sistema de Información Empresarial Mexicano.
STM	Sistema Tributario Mexicano.